



Depto. Administración y Finanzas
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 681

LA LIGUA, 04 de Octubre de 2021

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° la Ley 21.289 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Público del año 2021, 5° Resolución Exenta N° 88 del 08.01.2021 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2021 6°.- Decreto Supremo N° 181 de fecha 14 de Julio de 2021, que me designa Delegada Presidencial Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Delegación requiere realizar Revisión Técnica al vehículo fiscal: camioneta Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 año 2011, Patente CY-BD-36.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, por la naturaleza del servicio, Cristian Romero Compañía Limitada, constituye único proveedor.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, domiciliado en Parcela N° 22-B Ruta E-35 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$12.350 - (Doce mil Trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, a objeto de realizar revisión técnica al vehículo fiscal camioneta Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 año 2011, Patente CY-BD-36.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$12.350.- IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Delegación Presidencial Provincial de Petorca año 2021, Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

4° **PAGUESE** a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, valor que será facturado a nombre de la Delegación Presidencial Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



04/10/2021

Maria Paz Santelices Cañas
Delegada Presidencial Provincial de Petorca

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: sgVjAecyW8gQGkMyEuN1Pg==

HAR/JMR/MGR/jvv

ID DOC : 19211241

Distribución:

1. Encargado (FINANZAS/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)
2. Delegación Presidencial Provincial de Petorca/Depto. Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. Encargada Adquisiciones (ADQUISICIONES/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)
4. Asesor (DEPARTAMENTO JURIDICO/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA)